

## REFORMA

14-Jul-2017

Negocios

### **Amplían a octubre repatriación de capitales**

En conmemoración por 70 años de Banjercito, Peña informó que ampliará del 19 de julio al 19 de octubre la repatriación de capitales al País.

Érika Hernández

El Gobierno federal anunció una prórroga al programa de repatriación de capitales del 19 de julio al 19 de octubre. "Al inicio de este año anunciamos diferentes medidas para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento; entre ellas emitimos un decreto para facilitar la repatriación de capitales que permanecían en el extranjero con el fin de invertirlos en actividades productivas en México.

"De enero a julio, gracias a esta medida, han retornado 76 mil millones de pesos. Ante este éxito y para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas, he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año", informó Enrique Peña Nieto durante la celebración de los 70 Años del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito).

Las Asociaciones de Bancos de México (ABM), de Instituciones Bursátiles (AMIB) y de Instituciones de Seguros (AMIS) habían solicitado a las autoridades financieras una prórroga de tres meses para regresar recursos que tengan en el extranjero y que les generen rendimientos. Tras esta petición de extender el decreto presidencial lanzado el 18 de enero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) evaluó la medida. Hasta el 11 de julio se habían repatriado 71 mil millones de pesos, lo que, de acuerdo con información previa, implica un avance de 20 mil millones desde el nivel del 3 de julio.

Según el SAT, la recaudación asociada por Impuesto sobre la Renta (ISR) suma 3 mil 600 millones de pesos y mil 339 contribuyentes se han adherido al programa, de los cuales mil 307 son personas físicas y 32 personas morales. Los resultados son muy superiores a los obtenidos el año pasado, cuando se regresaron mil 600 millones de pesos con 140 contribuyentes.

#### **Aplaude IP ampliación**

Por la tarde, en un comunicado, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresó su reconocimiento a la decisión de extender el plazo del programa de repatriación de capitales.

Esta ampliación permitirá el reingreso de más recursos, fortaleciendo la inversión productiva en el País y la creación de empleo, expuso.

"Desde el sector empresarial, reiteramos nuestra vocación de seguir colaborando con las autoridades para encontrar caminos para el fortalecimiento de la economía y el bienestar de todos los mexicanos", dijo el CCE en el comunicado.

---

## REFORMA

15-Jul-2017

Nacional

### **Buscan aumentar retorno de capital**

Anuncia Peña prórroga de programa de incentivos. Atienden petición de asociaciones de instituciones financieras

Érika Hernández

El Gobierno federal anunció ayer una prórroga al programa de repatriación de capitales hasta el 19 de octubre.

Gracias a ese programa han retornado, entre enero y julio de este año, 76 mil millones de pesos, destacó el Presidente Enrique Peña.

"Ante este éxito y para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas, he decido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año", indicó en la celebración de los 70 Años del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército).

Las Asociaciones de Bancos de México (ABM), de Instituciones Bursátiles (AMIB) y de Instituciones de Seguros (AMIS) habían solicitado a las autoridades financieras una prórroga de tres meses para regresar recursos desde el extranjero y que les generen rendimientos.

El Secretario de Hacienda, José Antonio Meade, estimó que el monto repatriado con la prórroga rebasará los 100 mil millones de pesos.

Peña recordó que medida se realizó para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento, al otorgar facilidades para que los recursos de empresarios mexicanos en el extranjero retornaran y se invirtieran en actividades productivas.

De acuerdo con el decreto aprobado en enero, el impuesto aplicado al capital repatriado se calcula aplicando la tasa de 8 por ciento. Los recursos repatriados deberán destinarse a la adquisición de bienes de activo fijo que sean deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, y no podrán enajenarse en un periodo de dos años.

Podrán destinarse a comprar terrenos y construcciones que sean utilizados para actividades empresariales, así como para investigación y desarrollo de tecnología para sus productos, materiales o procesos de producción, y para el pago de pasivos de sus empresas en México o para sueldos y prestaciones, además de inversiones a través de instituciones de crédito o en casas de bolsa.

El éxito de la medida, indicó Peña, muestra que la economía mexicana avanza por buen camino.

Otro indicador, señaló, es que el financiamiento al sector privado alcanzó 34.2 por ciento del Producto Interno Bruto, su mayor nivel en la historia.

---

## EL FINANCIERO

Economía

### Capitales repatriados podrían superar los 100 mil mdp

El administrador general de recaudación del organismo indicó que entre enero y julio se registró el retorno de 77 mil millones de pesos, y habrá una extensión de tres meses del Programa de Repatriación de Capitales.

Zenyazen Flores

12:49 AM Última actualización 05:00 AM

(Eladio Ortiz)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) consideró que es probable que se alcancen **los 100 mil millones de pesos al concluir los tres meses en que se extendió el periodo del Programa de Repatriación de Capitales**, luego de que se manifestó un interés creciente de los inversionistas.

Lizandro Núñez, Administrador General de Recaudación del organismo, señaló en entrevista con El Financiero que los datos más recientes indican que del 19 de enero al 12 de julio, se registró el retorno de **77 mil millones de pesos** por los cuales se han recaudado cuatro mil millones de pesos. 23 mil millones de pesos habían regresado hasta finales de mayo, desde esa fecha han retornado más de 50 mil millones por lo que se decidió hacer la extensión del plazo

La mayor parte del recurso fluyó recientemente, ya que de acuerdo con el SAT en los cinco meses de vigencia del Programa regresaron a México 23 mil millones de pesos, mientras que en el sexto y último mes del periodo inicial de seis meses que duraría el Programa, se observó un **flujo de más de 50 mil millones de pesos**. A pregunta expresa sobre si era probable que se superaran los **100 mil millones de pesos por el dinamismo** del flujo de capital visto en los últimos meses, el funcionario respondió que “es correcto”.

Señaló que “llevamos casi 77 mil millones de pesos y consideramos que todavía hay en la tubería un proceso de retorno que ya se inició, porque hay que recordar que a partir de que el contribuyente regresa los recursos tiene 15 días para hacer el pago, entonces debe haber en el proceso una cantidad importante y más que lo que yo crea, quisiera por beneficio del país que esa cantidad se superara”.

Ampliación: El 19 de octubre es el nuevo plazo para retornar capitales y tienen que permanecer invertidos dos años.

Proceso: Se debe presentar la declaración de ISR durante los primeros 15 días naturales.

Dan prórroga

Núñez indicó que el SAT dio una prórroga **por tres meses** luego de que la Asociación de Banqueros de México (ABM) y la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) informaron al fisco que hay un monto importante de recursos que están en el proceso de retornar y que la fecha establecida como límite no iba a alcanzar.

“Hemos percibido que todavía hay un interés creciente por parte de los inversores en apegarse a los beneficios de este decreto y además también nos han externado que algunos tienen posiciones en el extranjero, portafolios, que no es fácil deshacer, son estructuras sujetas a plazos y a ciertas condiciones y no les iba a dar tiempo para el 19 de julio para deshacer”, apuntó.

El Administrador General de Recaudación expuso que el beneficio de la extensión de este programa, que inició el 19 de enero y que ahora terminará el 19 de octubre, está en que son recursos que se invierten en actividades productivas y dinamizar el mercado interno que es lo que requiere el país. “Hay confianza de los inversionistas en el país y han decidido traer sus recursos aquí para invertirlos en actividades productivas”, mencionó.

## **Próximo lunes se definirá prórroga para repatriación de capitales: Meade**

VIRIDIANA MENDOZA - 12:06 - 14/07/2017

Habrá un anuncio formal el próximo domingo por la noche o lunes por la mañana.

Se han repatriado hasta ahora 51,000 millones de pesos, según cifras del SAT.

Durante el fin de semana, las autoridades hacendarias evaluarán la petición del sector financiero para tener una prórroga para el plazo de repatriación de capitales.

"Es un tema que estamos evaluando con seriedad. Estamos platicando con el sector y seguramente es una decisión que tomaremos el fin de semana para hacer un anuncio ya sea domingo más noche o el lunes", dijo José Antonio Meade, secretario de Hacienda en la antesala de una reunión con autoridades de la Fed de Dallas.

Hasta el 3 de julio, los inversionistas mexicanos habían repatriado un total de 51,000 millones de pesos desde el extranjero sin pago de impuestos, según información revelada por el titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Osvaldo Santín.

El plazo para realizar la repatriación vence el próximo 19 de julio, ante lo cual la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) solicitaron una prórroga de tres meses para que finalice el próximo 19 de octubre.

"Nos pareció que era una buena medida en buen momento por eso se incluyó como parte del acuerdo, es un decreto que ha funcionado bien que ha tenido un buen resultado y evaluaremos con mucha seriedad la petición que se nos hace", indicó el titular de la SHCP.

## **Repatriación de capitales: El programa más exitoso en la economía de México**

Peña Nieto dijo que esta decisión responde al "éxito" que ha tenido la medida. **Decreto marca que los ingresos que vuelvan a México y permanezcan durante al menos dos años en el país gozarán de un impuesto preferencial del 8%, contra el anterior que oscilaba entre 30 y 35.**

16 de Julio de 2017, 11:04

**México.** El Gobierno mexicano amplió la vigencia del decreto destinado a fomentar la repatriación de capitales, que ha permitido recaudar en seis meses 76,000 millones de pesos (4,329 millones de dólares), anunció el presidente Enrique Peña Nieto. He decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año", dijo el mandatario respecto al decreto, anunciado en enero de este año para favorecer, durante un periodo de seis meses, el retorno de recursos económicos de mexicanos que están invertidos en el extranjero. Peña Nieto dijo que esta decisión responde al "éxito" que ha tenido la medida, que ahora continuará "canalizando recursos privados a inversiones productivas". "La resulta favorable que ha recibido esta iniciativa es otra muestra en la confianza de nuestro país", remarcó. El decreto marca que los ingresos que vuelvan a México y permanezcan durante al menos dos años en el país gozarán de un impuesto preferencial del 8% (mientras que en 2014 la tasa aplicable era de 30 % para personas morales y 35 % para personas físicas).

Deberán invertirse en bienes de activo fijo, terrenos y construcciones, proyectos de investigación de desarrollo de tecnología o aquellos que permitan fortalecer la inversión financiera en activos productivos, señala el decreto. La medida fue presentada por el Ejecutivo junto a otro decreto destinado a la deducibilidad inmediata para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Anteriormente, la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) se habían reunido para pedirle a la Secretaría de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria que extiendan este programa que está para terminar el próximo 19 de julio, tres meses más, ante el inminente éxito del programa.

¿Por qué había que extender la repatriación de capitales?

El programa ha recaudado más de 70 mil millones de pesos desde que lo anunció el presidente hasta el momento, según declaraciones de David Páramo, periodista especializado en análisis económico. De acuerdo con Páramo, el programa tenía todo para funcionar: "8% de cuota, el dinero que se utiliza para bienes productivos, como disminuir deudas, compras de activos; "es decir, incentiva la economía".

Si sumas todos los programas anteriores, (verás) que no han llegado al éxito que ha tenido este... Las reglas en este caso, estuvieron bastante bien hechas", sentenció Páramo.

## **Repatriación de capitales se extiende hasta octubre: Peña Nieto**

Julio 14, 2017 @ 5:58 pm2017-07-14

El mandatario recordó que la repatriación fue parte de las medidas del gobierno para enfrentar la volatilidad económica que vivió México al inicio del año.

Enrique Peña Nieto durante el 70 aniversario de Banjército (Foto: Presidencia).

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció una prórroga para el programa de repatriación de capitales al 19 de octubre, cuando la fecha límite era el próximo miércoles 19. "He decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año", informó el político priista durante la celebración de los 70 años del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército).

Peña Nieto recordó que frente al entorno complejo, se tomaron medidas como el decreto que buscaba agilizar el retorno de capitales en el extranjero para que se invirtieran en nuestro país, precisó el diario Reforma.

## **Con prórroga a repatriación de capitales esperamos regresen hasta 30%: AMIB. En Fórmula Financiera**

El pasado miércoles 13 de julio, La Asociación de Bancos de México (ABM), de Instituciones Bursátiles (AMIB) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) solicitaron a las autoridades una prórroga de tres meses para traer de vuelta los recursos fuera de México y que generen rendimientos.

Hasta el 11 de julio regresaron al país 71,000 millones de pesos, 20,000 más desde el último registro el 3 de julio.

José Méndez Fabre, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, de enero, cuando inició el decreto, a la fecha han regresado casi 80 mil millones y la próxima semana alcanzarían unos 100 mil millones.

La Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB) se pronuncia a favor de cualquier medida que incentive o favorezca el ahorro, la inversión y creación de empleo por lo cual considera que la decisión de prorrogar la repatriación de capitales "favorece a todos, es una medida de ganar-ganar".

José Méndez Fabre, presidente de la AMIB, recordó que el Ejecutivo anunció en enero el decreto para la repatriación de capitales, "y estuvimos trabajando junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el SAT (Servicio de Administración Tributaria), muy productivas y vimos que era necesario ampliar el plazo...".

Entrevistado en el programa 'Fórmula Financiera', Méndez Fabre reconoció que había varias inversiones en el extranjero "que no era tan fácil deshacerlas pero por otro lado era necesario que entendiéramos realmente de qué se trataba el decreto." Cabe señalar que en el tema fiscal, el Impuesto Sobre la Renta pasa de 35 a ocho por ciento con algunos estímulos los cuales considera que fueron favorables. Destacó que "un ocho por ciento es muy favorable."

Estimó que con esta prórroga regresen al país entre el 20 y el 30 por ciento adicional a lo que actualmente ha vuelto. Estimó que han regresado casi 80 mil millones y la próxima semana alcanzarían unos 100 mil millones. "Va depender también de que podamos llegar a que más gente nos escuche qué es lo que realmente significa el decreto."

---



## **Amplían decreto para repatriar capitales**

Agencia Reforma | Sábado 15 Julio 2017 | 00:01:00 hrs

Ciudad de México.- El Gobierno Federal anunció una prórroga al programa de repatriación de capitales del 19 de julio al 19 de octubre.

“Al inicio de este año anunciamos diferentes medidas para hacer frente al entorno económico incierto que prevalecía en ese momento; entre ellas emitimos un decreto para facilitar la repatriación de capitales que permanecían en el extranjero con el fin de invertirlos en actividades productivas en México.

“De enero a julio, gracias a esta medida, han retornado 76 mil millones de pesos. Ante este éxito y para continuar canalizando recursos privados a inversiones productivas, he decidido ampliar la vigencia del decreto hasta octubre de este año”, informó Enrique Peña Nieto durante la celebración de los 70 Años del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército).

Las Asociaciones de Bancos de México (ABM), de Instituciones Bursátiles (AMIB) y de Instituciones de Seguros (AMIS) habían solicitado a las autoridades financieras una prórroga de tres meses para regresar recursos que tengan en el extranjero y que les generen rendimientos.

Tras esta petición de extender el decreto presidencial lanzado el 18 de enero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) evaluó la medida.

Hasta el 11 de julio se habían repatriado 71 mil millones de pesos, lo que, de acuerdo con información previa, implica un avance de 20 mil millones desde el nivel del 3 de julio.

Según el SAT, la recaudación asociada por Impuesto sobre la Renta (ISR) suma 3 mil 600 millones de pesos y mil 339 contribuyentes se han adherido al programa, de los cuales mil 307 son personas físicas y 32 personas morales.

Los resultados son muy superiores a los obtenidos el año pasado, cuando se regresaron mil 600 millones de pesos con 140 contribuyentes.